**ANEXO 9**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13.3 BIS DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES**

Don/Doña *[completar]*

con N.I.F. *[completar]*

con domicilio en *[completar]*

en representación de *[completar]*

con C.I.F. *[completar]*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en base al artículo 69 sobre declaración responsable y comunicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y siendo [completar con la denominación social] sujeto incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales,

D E C L A R A B A J O S U R E S P O N S A B I L I D A D (marcar UNA opción)

[ ]  Que [completar con la denominación social], de acuerdo con la normativa contable, se encuentra dentro de los supuestos que le permiten presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y cumple con los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

[ ]  Que [completar con la denominación social], de acuerdo con la normativa contable, no puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y cumple con los plazos legales de pago, lo cual acredita adjuntando a esta declaración Certificación del auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con número de registro [completar] en los términos previstos en el citado artículo 13.3 bis.

|  |
| --- |
| NOTA 1: Pueden presentar la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada las sociedades que reúnan a la fecha de cierre de cada uno de los dos últimos ejercicios al menos dos de las siguientes circunstancias:* Que el total de las partidas de activo no supere los 11.400.000 euros.
* Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los 22.800.000 euros.
* Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 250.

NOTA 2: En caso de marcar la segunda opción se deberá aportar obligatoriamente la correspondiente certificación del auditor. De no hacerlo, se considerará que la empresa no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. |

En *[completar]*, a *[completar]* de *[completar]* de *[completar]*

 Firma electrónica del declarante

 (Nombre y apellidos)